Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MAPIRIPAN META

LA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE MAPIRIPAN META, COMPULA COPIA AUTENTICA DEL ACTA DE POSESION DEL SEÑOR CESAR JULIO ARENAS REDONDO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.1.120.865.217 DE PUERTO LOPEZ (META), COMO ALCALDE MUNICIPAL DE MAPIRIPAN META, ELEGIDO POR VOTO POPULAR PAA EL PERIODO 2024-2027.

ACTA DE POSESION. En la localidad de Mapiripán Meta, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:48 de la mañana, se hizo presente al Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Mapiripán Meta, el señor CESAR JULIO ARENAS REDONDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.120.865.217 de Puerto López; con el fin de tomar posesión Alcalde del Municipio del municipio de Mapiripán Meta, elegido por voto popular para el periodo constitucional 2024-2027, comprendido desde el primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027) y declarado como tal por los MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA Municipal de Mapiripán Meta. Acto seguido la señora Juez por ante su secretaria procedió a juramentarlo de conformidad con los artículo 94 de la Ley 136 de 1994, bajo cuya gravedad de juramento manifestó "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los Acuerdos ". El posesionado para efecto de su identificación y posesión presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No.1.120.865.217, expedida en Puerto López Meta, libreta Militar No.1.120.865.217, Certificado Policía Nacional de antecedentes de Policía, expedido 17 de diciembre de 2023, Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido 17 de diciembre de 2023, Certificado Contraloría para Responsabilidad Fiscal, intervención judicial y cobro coactivo, expedida diciembre 17 de 2023, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, expedida diciembre 17 de 2023, Declaración de la Notaría Primera del Circulo de Villavicencio, de ausencia impedimentos para desempeño del empleo de diciembre 16 de 2023, declaración extraprocesal de la Notaria Primera del Circulo de Villavicencio, sobre la inasistencias de demandas en su contra, de diciembre 16 de 2023, Declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada persona natural (ley 190 de 1995), Certificado E-27 de la Comisión Escrutadora Municipal de Mapiripán Meta, Certificado del seminario de Inducción Alcaldes electos 2024-2027, expedido por la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP de Bogotá, expedida diciembre 15 de 2023 y Formato Hoja de Vida. La presente rige a partir del día primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.

La Juez ANA SILVIA JARA GUTIERREZ (Firmado), el Posesionado CESAR JULIO ARENAS REDONDO (Firmado), la Secretaria PATRICIA SAAVEDRA (Firmado).

Se expídela anterior a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Juez.